



Universidad de Valladolid

**ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN
PLAZAS DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad	
Código: K099K04/RP01046	Nº de plazas: UNA (1)
Área de conocimiento: Periodismo	
Departamento: Historia Moderna, Contemporánea, de América y Periodismo	
Centro: Facultad de Filosofía y Letras (Valladolid)	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Ética y Deontología Periodística e Información y Derechos Humanos. Perfil investigador: Ética y Sensacionalismo Informativo	
Convocada por R.R.: 12/07/2023	Fecha Publicación B.O.E.: 18/07/2023

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid y en el Tablón de Anuncios de los locales donde se celebren las mismas.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo al que pertenece	Universidad donde presta servicios
Presidenta	Salomé Berrocal Gonzalo	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Secretaria	Mª Pilar Sánchez García	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 1ª	Andreu Casero Ripollés	Catedráticos de Universidad	Universidad Jaume I
Vocal 2º	Gloria Gómez-Escalonilla Moreno	Profesores Titulares de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 3º	Salvador Gómez García	Profesores Titulares de Universidad	Universidad Complutense



Universidad de Valladolid

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Valoración de las dos pruebas en relación a la plaza K099K04/RP01046 de Profesor Titular de Universidad:

Primera prueba: Valoración **75 puntos**, divididos en,

- | | |
|--|------------------|
| 1. Historial académico, docente e investigador, total | 50 puntos |
| 1.1. Investigación I+D+i | 25 puntos |
| 1.2. Docencia | 20 puntos |
| 1.3. Gestión | 5 puntos |
| 2. Proyecto docente e investigador, total | 25 puntos |
| 2.1. Adecuación proyecto docente e investigador | 10 puntos |
| 2.2. Solidez y contenido del proyecto e implantación en los planes de estudios de las titulaciones | 10 puntos |
| 2.3. Contenido científico-técnico proyecto investigador | 5 puntos |

Segunda prueba: Valoración **25 puntos**, divididos en,

- | | |
|--|-----------|
| 1. Contenido científico-técnico del tema expuesto | 10 puntos |
| 2. Rigor en la presentación y tratamiento del tema | 10 puntos |
| 3. Claridad y capacidad de síntesis en el debate | 5 puntos |



Universidad de Valladolid

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por la Sra. Presidenta la sesión, siendo las 10:12 horas, del día 29 de Noviembre de 2023, todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Salomé Berrocal Gonzalo

Fdo.: Mª Pilar Sánchez García

VOCAL 1ª

VOCAL 2º

VOCAL 3º

Fdo.: Andreu Casero Ripollés

Fdo.: Gloria Gómez-Escalonilla
Moreno

Fdo.: Salvador Gómez García